



**Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

351-19

25 JUL 2019

Salta,
Expediente N° 12.252/19

VISTO: La Resolución D N° 224/19 Ad Referendum del Consejo Directivo, mediante la cual se aprueba la realización de la Actividad Breve: Encuentro Educativo denominado "**CONCIENCIA SIN TACC**", y;

CONSIDERANDO

Que la mencionada Resolución fue dictada Ad Referéndum del Consejo Directivo por lo que debe ser convalidada por este Cuerpo.

POR ELLO; en uso de las atribuciones que le son propias

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

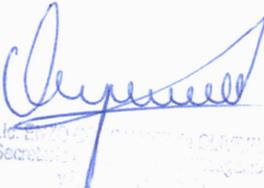
(En Sesión Ordinaria N° 09/19 del 25/06/19)

RESUELVE :

ARTÍCULO 1°. Convalidar la Resolución D N° 224/19, emitida el 11 de Junio del corriente año, mediante la cual se aprueba la realización de la Actividad Breve: Encuentro Educativo denominada "**CONCIENCIA SIN TACC**", realizado el 17 de Mayo de 2019.

ARTÍCULO 2°. Hágase saber y remítase copia a: Est. Teresita CALAPEÑA, Secretaría de Postgrado, Investigación y Extensión al Medio, y siga a Dirección General Administrativa Académica – Dirección de Postgrado de esta Facultad a sus efectos.

DGAA.
hmc.
MAV.


 Lic. TERESITA CALAPEÑA
 Secretaria de Postgrado, Investigación
 y Extensión al Medio - UNCSa
 Facultad de Ciencias de la Salud - UNCSa




 Lic. CARLOS ENRIQUE PORTAL
 Vicedecano
 Facultad de Ciencias de la Salud - UNCSa